

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

Don José Fernando González Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yeles, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 del real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con lo prevenido en el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, teniendo que ausentarme de la localidad desde el día 14 hasta el día 31 de agosto de 2011, ambos inclusive, por la presente he resuelto:

Primero.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde don Agustín Martín Alonso la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días de ausencia del Alcalde.

Segundo.- La presente delegación surtirá efectos desde las 0,00 horas del día 14 de agosto hasta las 24,00 horas del día 31 de agosto de 2011.

Tercero.- La presente resolución se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se publicará en el «Boletín Oficial» del provincia de Toledo, dándose cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

Yeles 11 de agosto de 2011.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 7624